

2.- "Rústica: una hectárea, seis áreas y cinco centiáreas, de tierra seco, indivisible, con viña, —antes blanca— en el partido de la Peña Rubia, de este término, sitio de la Umbría; linda: Al Este, de Ildefonso Martínez Jiménez; Sur, de Juan Monreal González; Oeste, de herederos de Antonio Abellán Ruiz; y Norte, vereda", inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.729, libro 744, folio 76, finca 12.345, inscripción 3.<sup>a</sup>

3.- "Rústica: Una hectárea, cuarenta y una áreas y noventa nueve centiáreas, de tierra seco, indivisible, hondo, con viña y olivos, en el hondo del Partido de la Peña Rubia, de este término; linda: Al Este, con la carretera de Montealegre; Sur, de Joaquín Tomás Abad; Oeste, rambla de la Cingla; Norte, de Juana Navarro Bernal", inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.956, libro 845, folio 124, finca 12.365, inscripción 3.<sup>a</sup>

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a los ignorados herederos de don Juan Lozano Gomariz como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jumilla, a veintitrés de enero de dos mil siete.—La Juez.—La Secretario.

## Primera Instancia número Cinco de Lorca

### 2979 Expediente de dominio. Exceso de cabida 33/2007.

N.I.G.: 30024 1 0500319/2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 33/2007

Sobre: Otras materias

De: María Ignacia Rey Vera

Procurador: Juana María Bastida Rodríguez

Don Manuel Pacheco Guevara Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida 33/2007 a instancia de doña María Ignacia Rey Vera expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: En el término municipal de Lorca, diputación de El Hinojar, un trozo de tierra seco, pastos y monte, de cabida catorce hectáreas, veintisiete áreas y treinta centiáreas, que linda, Norte, las llamadas Casa de El Hinojar y la finca que se adjudicará a José Luis Rey Vera; este, camino que conduce a la Casa o Hacienda de don Luis Castillo y el citado don José Luis Rey Vera; Sur, Leonor Periago Vera y Oeste, barranco Capel, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, finca registral número 40.296, sección 3, tomo 2.145, libro 1.798, folio 11.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a veinticinco de enero de dos mil siete.—El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 3311 Ejecución hipotecaria 568/2005.

N.I.G.: 30030 1 0200619/2005

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 568/2005.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Alfred Bulow, Inge Luise Bulow

Procurador: Francisco Javier Berenguer López, Francisco Javier Berenguer López.

Doña María Carolina Álvarez Galindo Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 568/2005, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Alfred Bulow, Inge Luise Bulow, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de abril de 2007 a las 11:30 horas, con las siguientes condiciones:

**Primero.** A excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 3085 de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto el 30 del valor de la tasación o aval bancario por el 30 del mismo, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

**Segundo.** La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

**Tercero.** Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su ce-

lebración, debiendo acreditarse que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 de la LECivil.

**Cuarto.** Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a tercero, pudiendo participar en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

**Quinta.** No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

#### Bienes y objeto de subasta y valor

Finca:

Número Cuatro. RA-236-4.- Parcela ajardinada, debidamente delimitada, de quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, en cuyo interior existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, pareada, tipo Esmeralda, de doble planta y semisótano, con una superficie total construida, incluida su zona de porches terrazas y semisótano de doscientos ocho metros, dieciséis decímetros cuadrados, útil de ciento treinta y nueve metros cuadrados, útil de ciento treinta y nueve metros, cuatro decímetros cuadrados; la planta baja consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, armario, baño, con una superficie construida, incluida su zona de garaje exterior de noventa metros, noventa decímetros cuadrados, útil de setenta y nueve metros, diecinueve decímetros cuadrados; y planta alta, que consta de distribuidor, dos dormitorios, dos armarios y dos baños, con una superficie construida de sesenta y ocho metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, útil de cincuenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Consta además de un semisótano, sin distribución interior, de veintitrés metros, setenta y siete decímetros cuadrados construidos, y dieciocho metros cuadrados útiles, con acceso desde el exterior por escalera propio adosada a la planta baja.

Esta vivienda está pareada con la RA-236-5.

Cuenta con un espacio destinado a garaje, adosado a una de sus fachadas laterales, dentro de la zona ajardinada propia.

Todo linda: Norte, calle particular de acceso, con salida al vial Uno; Sur, terrenos del campo de golf; Este Finca tres; y Oeste, finca cinco.

Cuota.- Dieciocho enteros por ciento.

Inscripción.- Registro de Murcia VI, libro 76 de la sección 14.<sup>a</sup>, folio 59, finca 5.606, 2.<sup>a</sup>

La finca ha sido tasada para subasta en la cantidad de 321.528,85 euros.

Para el caso de que no pueda notificarse el señalamiento de subastas al deudor en su domicilio por encontrarse en ignorado paradero, servirá el presente de notificación en legal forma. Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de dos mil siete .—El/La Secretario.

## Primera Instancia número Once de Murcia

### 3064 Ejecución hipotecaria 59/2006.

Ejecucion hipotecaria 59/2006

Sobre: Otras materias.

A431B N.I.G.: 30030 1 1100054/2006

De: Caja de Madrid.

Procurador: Francisco Javier Berenguer López

Contra: Marcos Javier Angulo Mogollo, Susana Solís Álvarez, Francisca Mogollo López.

Procurador: María Dolores Garrido Campuzano, María Dolores Garrido Campuzano, S.L., sin profesional asignado

Para mayor información visite nuestra web

<http://secretariojudicial-banon.info>

#### Edicto subasta judicial On-Line número 015

Don Juan Luis Bañón González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Once de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 59/2006, que se sigue en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López contra don Marcos Javier A. M., Susana S.A. y Francisca M. L., en reclamación de 112.410,03 euros de principal e intereses vencidos, y 33.723,09 euros que se presupuestan para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta a través de pública subasta judicial online de la siguiente finca propiedad de los demandados:

- Piso segundo izquierda tipo B, del edificio sito en Avenida Martínez Campos, número 3, con vuelta a calle Goya, de Alcantarilla.

Ocupa una superficie construida de 119,23 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene como anejo un cuarto trastero señalado con el número seis, en la cubierta del edificio, de 4,83 decímetros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, finca n.º 8.720-N, inscrita al libro 364, tomo 441, folio 92.

La referencia catastral es: 6840306XH-5064B0006LM.

La hipoteca constituye su inscripción séptima.

La subasta se iniciará el próximo día veintiséis de abril 2007, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, 59 (Edificio Dimóvil) Espinardo-Murcia, conforme con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> La finca hipotecada ha sido valorada a efectos de subasta en 118.015,87 euros.

2.<sup>a</sup> La certificación registral y la titulación sobre el inmueble estará de manifiesto en la Secretaría de este Juz-